CONVOCATORIA AL PREMIO "MUJERES QUE INSPIRAN, MUJERES GRANDEZA"

UNO. Objetivo: Premio mujeres que inspiran, mujeres grandeza, tiene por objeto rendir tributo y reconocimiento a las mujeres Guanajuatenses que acrediten una trayectoria destacada en la realización de acciones en el mérito social, cultural, deportivo, académico, innovación, emprendimiento, educativo, agropecuario, salud y promoción de la paz.

DOS. Dirigido a: Mujeres guanajuatenses de nacimiento o que residan en el estado, por lo menos, en los últimos 5 años y que se destaquen por su participación, liderazgo y empeño en sus actividades para mejorar su colonia, escuela, comunidad, municipio o cualquier otro entorno donde se desenvuelva y que se considere relevante y haya dejado huella en la historia.

TRES. Convocatoria: La Comisión de Celebraciones de Guanajuato por los 200 años de una Entidad Federativa Libre y Soberana, convoca a la sociedad en general a presentar las candidaturas de aquellas mujeres guanajuatenses quienes, a su juicio, consideran han destacado por sus méritos y contribución en el estado, a concursar en las siguientes categorías:

1. **"Mujeres Promotoras de la Paz"**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya distinguido profesionalmente en procurar la paz, luchar por la seguridad del Estado o en su caso, se destaque en circunstancias de conflicto en regiones del estado.

2. **"Mujeres ayudando a la Gente"**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya contribuido y se haya distinguido por su labor y participación social en el desarrollo y crecimiento a su comunidad, colonia o municipio; por su activismo y liderazgo en obras o acciones realizadas de manera altruista en beneficio de la población guanajuatense.

3. **"Mujeres en el Deporte"**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya contribuido y se haya distinguido por su desempeño en el deporte, sea ejemplo de motivación y superación de niñas, jóvenes y/o mujeres.

4. **"Mujeres , Futuro con Grandeza"**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a niñas, mujeres jóvenes que, por su entrega y desempeño académico sobresaliente, se distingan en su institución educativa, además de contar con una participación en actividades sociales.

5. **"Mujeres impulsoras de Mentefactura"**

Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya contribuido y se haya distinguido en materia de invención, innovación o mejores prácticas y con ello ayude a más mujeres de su comunidad o localidad.

6. **“Mujeres Empresarias”**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya contribuido y se haya distinguido por tener un gran emprendimiento que genere empleo y propicie el desarrollo para el municipio o Estado.

7. **“Mujeres Construyendo el Mejor Sistema Educativo de México”**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a mujeres que en el desarrollo de su profesión contribuyan a que más niñas y niños vayan a la escuela o tengan un mejor aprendizaje.

8. **“Mujeres en la Salud”**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a mujeres que en el desarrollo de su profesión se hayan distinguido de manera sobresaliente en materia de salud pública, mediante su contribución en ciencias médicas, salud mental, investigación, atención primaria a la salud, enfermería, etc.

9. **“Mujeres que Ejercen su Voz”**
   Se otorgará como reconocimiento al mérito a mujeres que por su destacada labor contribuyan al respeto, a la difusión, legislación, investigación y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como promover la libertad de expresión, buscando alcanzar una sociedad más justa e igualitaria hacía las mujeres.

10. **“Mujeres por la Grandeza Ambiental”**
    Se otorgará como reconocimiento al mérito a mujeres quienes con un compromiso ambiental han realizado acciones, proyectos y/o programas trascendentes que han contribuido a la sustentabilidad en nuestro Estado.

11. **“Mujeres que crean Sueños” (subcategorías de arte: arquitectura, escultura, pintura y gráfica, literatura, música, cine, danza)**
    Se otorgará como reconocimiento al mérito a mujeres que han destacado a través de sus proyectos y obras, así como, han contribuido al fortalecimiento de nuestra cultura, desarrollo de proyectos culturales vinculados a la expresión, recuperación, producción, valorización, y preservación de los fenómenos culturales y las tradiciones de nuestro Estado.

12. **“Mujeres Aportando a las Ciencias”**
    Se otorgará como reconocimiento al mérito a mujeres que han contribuido en la investigación e impulso del progreso y la innovación en los campos de las ciencias naturales, tecnológicos, sociales o formales.

CUATRO. Bases: Las propuestas de las candidatas se deberán registrar en el link https://forms.gle/gUVWvT3MYdH5GvZm7 donde se deberá llenar, de forma completa, los datos que se establecen en el formulario.

La convocatoria será publicada en redes sociales y páginas web de instituciones públicas del Estado de Guanajuato, pudiendo iniciar el registro de candidatas a partir del día 13 de septiembre de 2023 a las 18:00 h y finalizando el 13 de octubre de 2023 a las 16:00 h.

Las postulantes no podrán inscribirse en más de una categoría, no se admiten auto postulaciones.

Para la postulación deberá presentarse documentación sustentada en evidencias de su trayectoria en la que sean postuladas, pudiéndose solicitar, por parte de los organizadores, la aceptación de la candidatura, ampliación de información, o bien una entrevista personalizada con cada una de las participantes.

Se deberá cubrir con todos los requisitos establecidos en las bases, la propuesta que no llene los mismos, no podrá ser registrada.

CINCO. De la selección: El Comité de Selección, estará conformado por un representante del IMUG y los integrantes de la Comisión Estatal de Festejos de los Doscientos Años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano o quienes designen los mismos.

SEIS. La presentación de resultados: Los resultados definitivos de la presente convocatoria deberán publicarse, a más tardar, el 7 de noviembre de 2023 en redes sociales y pagina web de las diferentes instituciones públicas participantes. Los resultados serán inapelables.

SIETE. De la premiación: A todas las mujeres postulantes se les otorgará un reconocimiento de participación.

Para cada categoría habrá ganadoras, a las mujeres premiadas se les otorgará un distintivo y un premio sorpresa.

OCHO. De la ceremonia de premiación: Para tal efecto, se realizará, en el mes de noviembre, un evento de premiación donde estén presentes las autoridades organizadoras y las mujeres galardonadas.